

SALTA, 14 de Noviembre de 2014.-

1038/14

Expediente N° 14.296/14

VISTO:

La Nota N° 1498/14 mediante la cual la Directora General Administrativa Económica solicita se dé la baja de bienes informáticos a su cargo; y

CONSIDERANDO:

Que la División de Patrimonio de la Facultad, estimó en \$ 2,00 (Dos Pesos) el valor residual de los bienes a dar de baja;

Que la Dirección de Cómputos recomienda se dé de baja por obsolescencia para la utilización del software actual, por lo que sugiere transferir el bien para ser utilizado en aplicaciones de bajos requerimientos (ej. Muestreo de datos), o enviarlo a la Facultad de Ciencias Exactas, a través de la Dirección de Patrimonio, para ser reacondicionado o reciclado;

Que la Dirección de Patrimonio de la Universidad aconseja resolver la baja de los bienes, que describe, debido al desgaste natural, por no cumplir con los estándares tecnológicos, vida útil superada;

Que Asesoría Jurídica, mediante Dictamen N° 15.459/14, señala que no tiene objeción legal que formular a la baja de los bienes en cuestión, como asimismo que corresponde al Consejo Directivo de la Facultad emitir la resolución que la disponga;

Que en idéntico sentido se expide la Unidad de Auditoría Interna de esta Universidad, en su nota U.A.I. N° 369/14, agregando que constató el cumplimiento de todos los trámites pertinentes:

Que por Resolución N° 356/00 del Consejo Superior, se delega en los Consejos Directivos la decisión sobre la Baja o condición de rezago de Bienes Muebles hasta un valor de mercado de pesos diez mil (\$ 10.000,00).

POR ELLO, de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda mediante Despacho N° 98/14 y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA  
(en Sesión Ordinaria de fecha 05/11/14)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Disponer la baja a los bienes informáticos, cuya identificación y descripción se indican a continuación por obsolescencia y vida útil superada:



...///



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
 T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255341  
 REPUBLICA ARGENTINA  
 e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

///...1038/14

Expediente N° 14.296/14

Cantidad	Descripción	N° Inv.	Valor Res.: \$
1	Monitor Color Marca DTK de 15" SVGA 29 N.E. Res. 1024 x 768.	243293	1,00
1	Monitor 15" SVGA marca Samsung . Serie N° LE15HXBXCO8131M.-	258672	1,00

TOTAL: ..... \$ 2,00

SON: DOS PESOS

ARTICULO 2°.- Disponer que los bienes detallados en el artículo precedente sean entregados a la Facultad de Ciencias Exactas (Programa de Gestión de Residuos Eléctricos y Electrónicos – Resolución 561-CD-EXA-2012, mediante el recibo correspondiente.

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, hágase saber a Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Dirección de Patrimonio, Departamento de Patrimonio de esta Facultad y a la señora Graciela López, para su toma de razón y demás efectos.

LBF/NM

**GRACIELA ISABEL LÓPEZ**  
 DIRECTOR GENERAL  
 ADMINISTRATIVO ECONÓMICO  
 FACULTAD DE INGENIERÍA

**Ing. EDGARDO LING SHAM**  
 DECANO  
 FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa